



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD(XI)/PC/6
18 de marzo de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

11º período de sesiones
São Paulo, 13 a 18 de junio de 2004

**RESULTADO DE LA REUNIÓN INTERNACIONAL DE EXPERTOS
DE ALTO NIVEL SOBRE EL TURISMO SOSTENIBLE PARA
EL DESARROLLO, PREVIA A LA XI UNCTAD**

Celebrada en Lisboa del 8 al 11 de marzo de 2004

**DECLARACIÓN DE LISBOA SOBRE EL TURISMO SOSTENIBLE
PARA EL DESARROLLO**

Nosotros, los expertos gubernamentales e internacionales participantes en la Reunión Internacional de Expertos de Alto Nivel sobre el Turismo Sostenible para el Desarrollo, celebrada en Lisboa del 8 al 11 de marzo de 2004 en el marco de los preparativos del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XI UNCTAD),

Recordando los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, así como los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA), la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

Convencidos de la necesidad de una cooperación armoniosa entre las organizaciones internacionales pertinentes, en particular la UNCTAD y la Organización Mundial del Turismo, a fin de promover el turismo sostenible para el desarrollo como instrumento de reducción de la pobreza en los países en desarrollo, sobre todo en los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo,

Observando las valiosas oportunidades económicas que ofrece el turismo sostenible para muchos países en desarrollo, entre ellos varios PMA, en particular de África, y los efectos catalizadores que pueden tener las actividades turísticas en el proceso general de desarrollo,

Conscientes de los importantes bienes culturales y ambientales a que pueden recurrir la mayoría de los países en desarrollo con miras a aprovechar el turismo sostenible para el desarrollo,

Conscientes de la gravedad de los obstáculos a que hacen frente muchos países, en particular los PMA, en su intento de promover el turismo sostenible para el desarrollo, debido principalmente a las deficiencias de la necesaria infraestructura física, la comercialización y la disponibilidad de recursos humanos suficientemente cualificados,

Convencidos de que, para una gran mayoría de los países en desarrollo, el turismo sostenible puede ser un medio de fomentar su participación en la economía mundial y aliviar la pobreza, en particular mediante la creación de puestos de trabajo y el establecimiento y fortalecimiento de microempresas y empresas pequeñas y medianas,

Aprovechando la oportunidad que ofrece el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para señalar a la atención de la comunidad internacional las ventajas que cabe esperar de un mayor apoyo internacional a la creación de capacidades relacionadas con el turismo en los países en desarrollo en general y en los PMA en particular,

Subrayando la necesidad de reforzar las capacidades institucionales nacionales y regionales y promover el espíritu empresarial a fin de alentar la creación de empresas de turismo sostenible que respeten el patrimonio cultural, social y ambiental y, con ese fin, desarrollar los recursos humanos nacionales pertinentes,

Recalcando la importancia de la coordinación nacional de la actividad de las autoridades turísticas nacionales y de otras instituciones encargadas de las políticas comerciales y de inversión, y de las negociaciones internacionales en estos sectores:

1. *Aprobamos* las recomendaciones adjuntas a fin de que la UNCTAD proporcione apoyo al turismo sostenible para el desarrollo en los países en desarrollo, sobre la base de las siguientes líneas generales de acción, que se aplicarán en lo esencial mediante servicios consultivos y actividades de desarrollo de los recursos humanos:

a) Reforzar las capacidades institucionales nacionales pertinentes, en particular la capacidad de negociación de los PMA en el comercio internacional de servicios y la capacidad de atraer inversiones directas nacionales o extranjeras para el turismo;

b) Alentar la participación del sector empresarial local en la economía del turismo, y promover políticas macroeconómicas adecuadas y un entorno propicio para la inversión;

c) Promover el empleo de la tecnología de la información y la comunicación en las actividades de fomento del turismo, incluido el uso de plataformas especiales para la comercialización de recursos turísticos;

2. *Reconocemos* que, si se quiere lograr avances significativos en el desarrollo del turismo, es importante apoyar la acción local en pro del establecimiento de una infraestructura física suficiente, en particular de transporte aéreo y telecomunicaciones. Con esta finalidad, deberá obtenerse apoyo extranjero y nacional para costear los gastos de las inversiones de capital pertinentes;
3. *Alentamos* la cooperación entre los países en desarrollo en la preparación de proyectos y procesos de turismo sostenible que puedan beneficiar a todos gracias a las complementariedades intrarregionales en lo relativo a la especialización de productos turísticos, instrumentos de promoción y capacidades logísticas;
4. *Invitamos* a la UNCTAD y a la Organización Mundial del Turismo, así como a la Organización Mundial del Comercio, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de Aviación Civil Internacional y otras organizaciones pertinentes, a que coordinen su actividad y consideren la posibilidad de establecer un mecanismo interinstitucional de cooperación en favor del turismo sostenible para el desarrollo;
5. En este contexto, *instamos* a la comunidad internacional a considerar con ánimo favorable las actividades de la secretaría de la UNCTAD y de otras organizaciones en el sector de la asistencia técnica al turismo sostenible como instrumento para el desarrollo, en colaboración con la sociedad civil;
6. *Acogemos* con satisfacción el incremento de la cooperación armoniosa entre la UNCTAD y la Organización Mundial del Turismo, especialmente dentro del mecanismo de la iniciativa de turismo sostenible -eliminación de la pobreza (ST-EP), lanzada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se asienta en los vínculos existentes entre el turismo sostenible como instrumento para el desarrollo y el alivio de la pobreza;
7. *Invitamos* al Gobierno de Portugal a que ponga los resultados de la Reunión en conocimiento del Presidente del Comité Preparatorio de la XI UNCTAD, a fin de que el Comité pueda tener en cuenta el informe en sus deliberaciones;
8. *Nos comprometemos* a dar traslado del informe de la Reunión a nuestras autoridades nacionales con fines informativos y de seguimiento en la XI UNCTAD;
9. *Expresamos* nuestra más sincera gratitud al Gobierno de Portugal y a la UNCTAD por el generoso apoyo financiero, sustantivo y de organización que han proporcionado a la Reunión.

Recomendaciones

Introducción

1. El turismo internacional y las actividades económicas relacionadas con el turismo son importantes para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. En muchos países en desarrollo, en particular los menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en

desarrollo, el turismo constituye una de las pocas opciones viables de desarrollo, y con frecuencia es la fuente principal de ingresos en divisas. El desarrollo del turismo sostenible atañe a todos los pilares del desarrollo sostenible, el económico, el social, el ambiental y el cultural. Para promover el turismo sostenible es necesaria la participación de una amplia variedad de interesados a nivel nacional y una estrecha cooperación entre las organizaciones intergubernamentales pertinentes. El desarrollo del turismo sostenible plantea una serie de cuestiones complejas y multifacéticas que conciernen a diversos sectores del mandato de la UNCTAD.

2. La UNCTAD, en cooperación y coordinación con la Organización Mundial del Turismo, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y otras organizaciones pertinentes, deberá proseguir sus trabajos analíticos y sus actividades de creación de capacidad a fin de incrementar la contribución del turismo sostenible a la diversificación de las exportaciones, el desarrollo y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo. La UNCTAD debería prestar asistencia a los gobiernos para extraer un máximo de beneficios de la industria del turismo, reforzando los vínculos con otros sectores y reduciendo así las pérdidas económicas. Asimismo, la UNCTAD debería cooperar con el sector privado y con las organizaciones no gubernamentales pertinentes. La UNCTAD, mediante servicios consultivos y actividades de desarrollo de los recursos humanos, debería prestar mayor atención al turismo en sectores de su competencia como la inversión, las negociaciones comerciales multilaterales (y en particular el comercio de servicios), las leyes sobre la competencia y la política y el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, el desarrollo de la pequeña empresa y la tecnología de la información y la comunicación. La capacidad de la UNCTAD de contribuir a las actividades de turismo sostenible es pertinente para las necesidades de los países en desarrollo, en especial los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La mejora de las capacidades institucionales para facilitar el desarrollo del turismo sostenible

La política de inversión en el desarrollo del turismo sostenible

3. La UNCTAD debería: a) proporcionar asistencia a los países en desarrollo en la formulación de políticas adecuadas de inversión en el turismo sostenible, prestando especial atención al marco institucional y reglamentario, y b) organizar un programa de formación sobre el modo de atraer inversiones responsables al turismo, incluida la inversión extranjera directa en la industria turística.

Negociaciones comerciales multilaterales

4. La UNCTAD debería seguir prestando asistencia a los gobiernos de los países en desarrollo a fin de que integren los principios del desarrollo del turismo sostenible en sus marcos nacionales de política comercial, y en particular para que incluyan estrategias de desarrollo del turismo sostenible en los compromisos nacionales, de conformidad con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

La política de la competencia relacionada con el turismo

5. La UNCTAD, en el contexto de su apoyo a los responsables políticos a fin de que elaboren leyes nacionales sobre la competencia que permitan impedir las prácticas anticompetitivas, debería atender a las necesidades especiales de esos países en relación con el problema concreto que plantean estas prácticas en la esfera de los servicios turísticos. La UNCTAD debería promover la cooperación internacional con objeto de adoptar conjuntos de principios bilaterales, regionales y multilaterales sobre la competencia en el comercio y el turismo, siempre que estos principios se estimen necesarios.

Comercio, medio ambiente y desarrollo

6. El Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad de la UNCTAD y el PNUMA en materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo puede ser un marco importante que debería utilizarse para promover la adopción de estrategias turísticas sostenibles, en cooperación con la Organización Mundial del Turismo. A este respecto, debería prestarse especial atención al uso racional de los recursos naturales, la diversificación y mejora de los productos turísticos, la respuesta a los cambios de la demanda internacional y el fortalecimiento de los vínculos entre el turismo y la producción local, como la de productos orgánicos y la artesanía. La UNCTAD, aprovechando la Iniciativa BioTrade, debería seguir promoviendo el turismo sostenible como medio de obtener ingresos para las comunidades locales, prestar apoyo a la protección y el uso sostenible de la biodiversidad, alentar la diversificación de las exportaciones y proteger el patrimonio cultural.

Alentar la participación de la empresa local en la economía del turismo

7. La UNCTAD, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes, debería proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo para promover y reforzar la participación empresarial en la economía del turismo, no sólo en la industria de hostelería y afines sino también en muchos sectores de suministro que están estrechamente vinculados con esta industria, en particular la producción agrícola. Debe prestarse la debida atención a las necesidades de la pequeña y mediana empresa y de las comunidades locales. Con esta finalidad deberán promoverse actividades de formación y sensibilización, y quizás también preparar material impreso para los grupos de población pertinentes, como las personas que terminan la educación escolar y los jóvenes empresarios en potencia. Además, la UNCTAD debería tratar de crear redes de institutos de investigación para reforzar las capacidades investigadoras de los países en desarrollo, con miras al desarrollo del turismo sostenible y la productividad de la industria turística.

Promover el uso de la tecnología moderna de la información y la comunicación para el desarrollo del turismo

8. La UNCTAD, por conducto de su iniciativa de e-turismo, debería seguir prestando asistencia a los países en desarrollo para que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación en la promoción de sus productos turísticos. La UNCTAD debería preparar, en cooperación con otras organizaciones pertinentes como el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC y la Organización Mundial del Turismo, paquetes de asistencia técnica para

ayudar a los países en desarrollo a aplicar y administrar sus propias plataformas de e-turismo a fin de facilitar la promoción de sus productos turísticos.

Dos modalidades transversales de la acción de la UNCTAD: servicios consultivos y desarrollo de los recursos humanos

9. La UNCTAD debería seguir ofreciendo servicios consultivos a los países en desarrollo sobre las políticas relacionadas con el turismo, en el marco de su mandato. Los servicios consultivos deberían incluir, en la máxima medida posible, la transferencia de conocimientos a las autoridades locales; asimismo, deberían promoverse actividades integradas de desarrollo de los recursos humanos (DRH) en relación con el desarrollo del turismo sostenible, mediante actividades directas de formación en cuestiones relacionadas con el turismo que son de la incumbencia de la UNCTAD, y de formación de instructores para crear capacidades locales de DRH. Debería alentarse la constitución de redes entre los países beneficiarios, la cooperación Sur-Sur y la cooperación con las instituciones pertinentes de los países más adelantados. Asimismo, es necesario reforzar la capacidad de investigación de los países en desarrollo.

Desarrollo del turismo sostenible en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

10. La UNCTAD debería continuar su labor analítica sobre la contribución del turismo sostenible a la especialización económica y las perspectivas de desarrollo y reducción de la pobreza en las tres categorías especiales de países que las Naciones Unidas consideran con particular atención.

Cooperación con otras organizaciones internacionales

11. La UNCTAD y la Organización Mundial del Turismo, la Organización Internacional del Comercio, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras organizaciones internacionales pertinentes deberían coordinar sus esfuerzos y considerar la posibilidad de establecer un mecanismo interinstitucional de cooperación en apoyo del turismo sostenible para el desarrollo. Este mecanismo, por ejemplo, podría preparar un inventario de las mejores prácticas del turismo sostenible, que debería ser ampliamente distribuido.
